

1828/02

FECHA DE SANCIÓN: 6 de Mayo de 2002.-
NUMERO DE REGISTRO: 1636
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-6001/01.-

ORDENANZA

- ARTICULO 1°:** Denomínase «Dr. René Favalaro» a la Plazoleta central ubicada en
----- Boulevard Silvio Gesell entre Paseos 103 y 104 de nuestra localidad.- - -
- ARTICULO 2°:** Se colocará dentro de la Plazoleta un cartel identificatorio en madera
----- tallada de 0,30 metros por 1,50 metros, colocado a una altura de 0.60 metros
del suelo.- El mantenimiento de la Plazoleta que comprende cortada de césped, poda y limpieza
estará a cargo del Rotary Club de Villa Gesell.- - -
- ARTICULO 3°:** Toda mejora a realizar deberá contar con la aprobación de la
----- Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.- - -
- ARTICULO 4°:** Comuníquese, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.- - -